



Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Vista la Memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Luis Valbuena Hernández para las obras de reparación de pavimento en aulas y sustitución de puertas en el CRA LA VILLA, para la concesión de ayuda económica para la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la provincia de Valladolid Ejercicio 2015 según las Bases establecidas en la convocatoria publicada en el BOP de Valladolid, núm. 52 de fecha 4 de marzo de 2015

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a IZQUIERDO EBANISTAS, SL con CIF B47619960, por importe de 740€ más IVA, que asciende a la cantidad de **895,4€ IVA incluido**, el contrato de **obras de reparación de pavimento en aulas y sustitución de puertas en el CRA LA VILLA (Acondicionamiento de cercos y marcos)**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 324.632 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y resto de licitadores en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 29 de junio de 2015
EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,


Isabel García León